

REGLAMENTO DÍPTICO

ARTICULO 1: El domingo 17 de junio de 2018, el C.D. Temblebike – “Los Callaos” organiza la **11ª Marcha cicloturista MTB Temblebike “Gran Premio Villa de Tembleque”** en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Tembleque y la Excma. Diputación provincial de Toledo.

ARTÍCULO 2: La edad mínima para participar será de 15 años (cumplidos el día de la prueba). Los participantes menores de 18 años deberán acompañar la inscripción con:

- Una autorización paterna (En la inscripción online se debe poner los datos de un tutor).
- Fotocopia del DNI de la persona que firme la autorización (padre/madre/tutor).

ARTÍCULO 3: El punto de salida es el Pabellón Polideportivo, estando prevista ésta a las 9.30 horas. La llegada se llevará a cabo en la Plaza Mayor de Tembleque.

ARTÍCULO 4: El precio de la inscripción es de:

- **12 € para las inscripciones anticipadas que se realicen antes del 30 de marzo.**
- **15 € para el resto de inscripciones anticipadas (El cierre de las inscripciones anticipadas será el jueves 14 de junio a las 23:59h)**
- **20 € para las inscripciones en el mismo día, siempre y cuando no se alcance el máximo de inscritos y estarán limitadas al número que imponga Deporchip. (el cierre de las inscripciones se realizará a las 9h)**

Pasos a seguir:

Alternativa 1

En www.deporchip.com

Alternativa 2

Rellenando la hoja de inscripción en EUROBIKE, Autovía N-IV, km 94, 45780 Tembleque (Toledo), si se opta por esta opción el pago se realizará en el momento en dicha tienda, **no será válida la inscripción si no se realiza dicho pago.**

El límite de inscripciones es de 200

ARTICULO 5: Esta marcha cicloturista se hace en la modalidad denominada “**libre**” con la excepción de un recorrido urbano de unos dos kilómetros que se realizará a “**velocidad controlada**” en el municipio de Tembleque. La salida será realizada en la modalidad”

“lanzada”. Al tratarse de cicloturismo, los participantes se considerarán en excursión personal, debiendo atenerse a las normas del vigente código de circulación, y obedeciendo en todo momento las ordenes e indicaciones de los organizadores de la prueba, teniendo en cuenta que el recorrido no está cortado al tráfico. Cada participante será el único responsable de sus actos durante el transcurso de la marcha. Quien no cumpla este requisito podrá ser expulsado de la marcha. La totalidad del recorrido estará señalizado debidamente, mediante señales verticales y marcas en el terreno, siendo el participante el único responsable de buscar y seguir estas señales durante la marcha.

ARTICULO 6: El recorrido será de aproximadamente 45 Km que se realizarán en un circuito al que se le darán dos vueltas. Se contará con la posibilidad de realizar solo una vuelta del recorrido, todos los ciclistas que no deseen dar la segunda vuelta se les agrupará y con el acompañamiento de miembros de la organización se les acompañará por un recorrido alternativo a la meta retirándole su derecho a figurar en la clasificación final de la marcha. Se establecerá una hora tope de paso para poder dar la segunda vuelta. El grado de dificultad técnica de la marcha es Media. Todo participante deberá tener un nivel aceptable para realizar la ruta, (lo suficiente para sostener una velocidad media mínima de unos 15 km/h). El orden de carrera irá precedido por una moto de la organización y lo cerrará un vehículo “Quad” con apoyo mecánico que se encargará de auxiliar a los ciclistas y también tendrá potestad de retirar a los ciclistas que se vean descolgados de forma muy notoria por causas físicas o mecánicas no reparables por la asistencia de la prueba.

ARTÍCULO 7: Si bien la marcha es de modalidad libre en casi su totalidad, los participantes están obligados a evitar realizar maniobras inadecuadas que pongan en peligro de forma innecesaria al resto de participantes.

ARTÍCULO 8: Se ruega a los participantes que sean respetuosos con el medio, depositando los desperdicios en las zonas establecidas a tal fin en los puntos de avituallamiento.

ARTICULO 9: Será obligatorio el uso de casco protector y llevar el dorsal en lugar visible en la parte delantera de la bicicleta para la correcta visualización por los organizadores, la organización no se hace responsable de las consecuencias de no cumplir esta norma.

ARTICULO 10. La marcha cuenta con el apoyo de un médico y ambulancia S.V.B. Los participantes circularán bajo el amparo de sendas pólizas de Seguro de Accidentes y de

responsabilidad civil según marca la legislación vigente, válidas para ese día y esta prueba. Asimismo, esta marcha cuenta con los permisos requeridos por la Junta de Castilla-La Mancha.

ARTÍCULO 11: El pago del importe de la inscripción dará derecho a:

- 1.- Un avituallamiento sólido y dos líquidos a lo largo del recorrido.
- 2.- Comida final de hermandad en el pabellón polideportivo.
- 3.- A los primeros 150 inscritos se les obsequiará con una “bolsa de corredor” con al menos un obsequio.

La entrega de premios y trofeos se realizará después de la comida con la posibilidad de sortear regalos entre todos los dorsales participantes.

ARTÍCULO 12: Los premios establecidos serán los siguientes:

- | | |
|-------------------------|-------------------------------|
| 1º CLASIFICADO GENERAL: | Jamón. |
| 2º CLASIFICADO GENERAL: | Chorizo y Salchichón Ibérico. |
| 3º CLASIFICADO GENERAL: | Queso Manchego. |

1º CLASIFICADO GENERAL CLUB (3 miembros): Premio.

2º CLASIFICADO GENERAL CLUB (3 miembros): Premio.

3º CLASIFICADO GENERAL CLUB (3 miembros): Premio.

TROFEOS PARA LOS 3 PRIMEROS CLASIFICADOS DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS:

Menores de 30 años.

Mayores de 30 años.

Mayores de 40 años.

Fémima general.

CLUB MÁS NUMEROSO: Jamón.

CLUB MÁS LEJANO (3 MIEMBROS MINIMO): Premio.

CICLISTA MAS JOVEN Y CICLISTA MÁS VETERANO: Premio.

ARTÍCULO 13: Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, comprometiéndose el club en no difundir ninguno de los datos a terceros.

ARTÍCULO 14: La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o suspender la prueba, así como los puntos de avituallamiento cuando por alguna causa o fuerza mayor lo estime justificado.

ARTÍCULO 15: La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 16: Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.